



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/12868
27 septiembre 1978
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1978 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE
SUDAFRICA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de adjuntar a la presente el texto de una carta dirigida a
Su Excelencia por el Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica, el
Honorable R.F. Botha.

Agradecería que esta carta y su anexo se distribuyeran como documento del
Consejo de Seguridad.

(Firmado) J. Adriaan EKSTEEN
Encargado de Negocios

Anexo

Carta de fecha 27 de septiembre de 1978 dirigida al Secretario General
por el Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica

Tengo el honor de referirme a la carta dirigida a Su Excelencia el 6 de septiembre de 1978 relativa a la cuestión del Africa Sudoccidental (S/12836). En esa comunicación señalaba a su atención explícitamente y en detalle cuatro importantes puntos del informe que Su Excelencia había presentado al Consejo de Seguridad (S/12827) y que eran motivo de considerable preocupación para el Gobierno de Sudáfrica ya que se apartaban sustancialmente de la propuesta de los Cinco que mi Gobierno aceptó el 25 de abril de 1978. Dichos puntos se relacionaban con:

- El tamaño del componente militar del GANUPT;
- La cuestión de la consulta entre el Administrador General y su Representante Especial;
- El componente de policía civil de las Naciones Unidas; y
- La fecha de las elecciones.

Las opiniones del Gobierno de Sudáfrica sobre estas cuestiones son bien conocidas y se han expuesto en forma completa en la carta a que hice referencia. A pesar de los muy denodados esfuerzos de Sudáfrica y los Cinco aún no se han resuelto esas diferencias.

En estas circunstancias el Gobierno de Sudáfrica encuentra difícil entender que ahora se pida al Consejo de Seguridad que apruebe el informe de Su Excelencia y que se pida a Su Excelencia que lo aplique.

Recordaré a Su Excelencia que Sudáfrica aceptó de buena fe la propuesta de los Cinco, pero nadie puede culpar al Gobierno sudafricano por no estar dispuesto a aceptar disposiciones ampliadas y enmendadas de una propuesta que se le presentó como final y definitiva. En efecto, los Cinco se comprometieron a mantener su propuesta.

Sudáfrica ha declarado repetidamente que se atiene a su decisión de aceptar la propuesta de los Cinco y ni siquiera ahora desea cerrar puertas. A este respecto querría recordar la declaración formulada por mi Primer Ministro, el Honorable V.J. Vorster, el 20 de septiembre de 1978 (S/12853):

"Teniendo presentes las consecuencias de estos acontecimientos tanto para el pueblo del Africa Sudoccidental como para el conjunto de los pueblos del Africa meridional, el Gobierno ha prestado la mayor atención a todas las posibilidades.

En sus deliberaciones de ayer, el Gabinete llegó a la conclusión de que debía darse al pueblo del Africa Sudoccidental, de conformidad con sus deseos, la oportunidad de elegir a sus propios representantes. Esto se hará sobre la base del sufragio universal de los adultos en elecciones que se efectuarán en todo el país a fin de establecer inequívocamente quién tiene derecho a hablar en nombre del pueblo del Africa Sudoccidental.

El pueblo del Africa Sudoccidental ha indicado claramente su deseo de ejercer su derecho inalienable a la libre determinación y a la independencia. En efecto, más del 85% del total estimado de personas que tienen derecho a votar en el Territorio, se han inscrito con entusiasmo para votar, a pesar de la intimidación procedente de ciertos sectores que querían impedir que lo hicieran.

Conservan la posibilidad de optar por cualquier solución. No les indicaremos lo que tienen que hacer.

El órgano que se elija podrá:

- Decidir redactar el texto de una constitución o aplazar su redacción;
- Decidir llevar a cabo la aplicación de la propuesta de los Cinco;
- Decidir aceptar el informe del Secretario General.

Por supuesto, tendrá también la libertad de expresarse sobre numerosas otras cuestiones."

R.F. BOTHA
Ministro de Relaciones Exteriores
